

3.CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

AYUNTAMIENTO DE CASTAÑEDA

CVE-2015-7836 *Anuncio de adjudicación del contrato de gestión integral del servicio de aguas. Expediente 152/2014.*

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Castañeda de 18 de febrero de 2015 se adjudicó el contrato de Gestión Integral del Servicio de Aguas de este Ayuntamiento, publicándose su formalización a los efectos del artículo 154 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Ayuntamiento de Castañeda.
 - b) Número de expediente: 152/2014.
 - c) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.aytocastaneda.com.

2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Contrato de gestión de servicios.
 - b) Descripción: Gestión integral del Servicio de Aguas de este Ayuntamiento de Castañeda.
 - c) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOC y perfil de contratante de la página web municipal.
 - d) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 28 de octubre de 2014.
 - e) Plazo de contrato: Diez años, prorrogables por períodos de cinco años, hasta un máximo de veinticinco años.

3. Tramitación y procedimiento de contratación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterios de adjudicación (Con comité de expertos):
 1. Retribución para el primer año, hasta 44 puntos.
 2. Coeficiente Z de revisión, hasta 10 puntos.
 3. Disponer de un sistema de prevención de riesgos laborales con certificado de calidad OHSAS 18.001 o similar, 2 puntos.
 4. Disponer de un sistema de gestión ambiental certificado con la ISO 14001 o similar, 2 puntos.
 5. Disponer de un sistema de gestión de calidad con certificación ISO 9001 o similar, 2 puntos.
 6. Medios humanos y materiales asignados al servicio, hasta 10 puntos.
 7. Medios humanos y materiales puestos a disposición del servicio para situaciones de emergencia, hasta 10 puntos.
 8. Programa de mantenimiento y conservación de las instalaciones, sistema de atención al cliente, asistencia técnica al Ayuntamiento, hasta 8 puntos.
 9. Plan de control y aseguramiento de la calidad del agua distribuida, hasta 4 puntos.
 10. Plan de actuaciones en las instalaciones para la mejor eficiencia, calidad y gestión del servicio, hasta 8 puntos.

JUEVES, 11 DE JUNIO DE 2015 - BOC NÚM. 110

4. Retribución por los servicios objeto de este contrato:

El concesionario percibirá en concepto de retribución por los servicios objeto del contrato, las siguientes retribuciones:

- a) La cantidad de 0,49 euros por metro cúbico de agua cobrado a los abonados del servicio.
- b) El importe por los trabajos de acometida y sus reparaciones, siempre que no sean consecuencia de mal uso.
- c) El importe de cualquier otro trabajo que deba realizar el concesionario con cargo a los abonados del servicio.

Valor estimado del contrato: 1.135.000,00 euros los diez años, sin incluir posibles prorrogas.

5. Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: 18 de febrero de 2015.
- b) Fecha de formalización del contrato: 16 de marzo de 2015.
- c) Contratista: Oxital España S. L.
- d) Ventajas de la oferta adjudicataria (valoradas por el Comité de Expertos):
 - Mejores medios humanos y materiales a disposición del servicio para situaciones de emergencia.
 - Asistencia técnica al Ayuntamiento. horarios, disponibilidad y salarios.

Castañeda, 11 de mayo de 2015.

El alcalde,

Santiago Mantecón Laso.

2015/7836

CVE-2015-7836